Suscrición
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, miércoles 27 de febrero de 1895. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.512

Efeméride

27 de febrero de 1801

España declara la guerra á Portugal

En el afán de congraciarse el gobierno de Carlos IV con el de la convención francesa llegó á discurrir, entre otros medios, el de imponer al del vecino reino lusitano la dura y absurda exigencia de que rompiera la alianza que mantenia con Inglaterra, como potencia á la sazón rival de Francia, so pena de dar por terminadas las relaciones de amistad subsistentes entre Portugal y España. Las condiciones que bajo esta base contenia el convenio formulado por el ministro español Pedro Ceballos y por el embajador de la república Luciano Bonaparte, eran por demás onerosas y depresivas para que dignamente las aceptase el gabinete lusitano y como con efecto fueron rechazadas, quedó de hecho declarada la guerra. Un ejército francés compuesto de 15.000 hombres y tres divisiones del nuestro que ascendian á 60.000, todos ellos al mando del principal promovedor de tan malhadada lucha, Manuel Godoy, invadieron el vecino reino é hiciéronse dueños de las plazas de Olivenza y de Jurumeña. Aunque el ejército portugués ascendia tambien á la importante cifra de 40.000 soldados y no escatimó ninguna clase de esfuerzos para contener la rapidez con que los aliados iban esparciéndose por el Alentejo, al fin tuvo que doblegarse á los aliados y solicitar la paz el gobierno lusitano. El tratado fué estipulado y firmado en Badajóz en Junio del mismo año y por él quedaron obligados los vencidos á anular las relaciones comerciales con la nación inglesa y á desprenderse de la plaza de Olivenza, que desde entonces viene incorporada á nuestro territorio.

(Prohibida la reproducción.)

CARTA ENCÍCLICA
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII
recomendando la obra de la propagación de la fé

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMÁS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

LEÓN XIII PAPA

Venerables Hermanos: salud y bendición apostólica.

Extender cada día más el reino de Jesucristo, llamar al seno de la Iglesia á aquellos separados de nosotros por lamentables disidencias, constituye, á Nuestro entender, uno de los principales deberes anejos al altísimo cargo que ocupamos. Y por esta razón, desde los comienzos de Nuestro Pontificado, aguijoneados por la caridad apostólica, Nós hemos procurado cuidadosamente alcanzar este resultado. Por este motivo, jamás hemos dejado, por cuantos medios están à Nuestro alcance, de proteger y multiplicar las Misiones católicas, únicas que pueden hacer brillar la luz de la cristiana sabiduría ante los ojos de los disidentes, consagrando á su sostenimiento y desarrollo los recursos que con este objeto han llegado á Nós, procedentes de todas las naciones. Por esta razón, durante el año tercero de Nuestro Pontificado, publicamos aquella Nuestra Encíclica *Sancta Dei civitas* encaminada à recabar para la insigne institución de la *Propagación de la Fé* el concurso, cada vez mayor, de la piedad y la generosidad católicas.

Nós, nos complacimos entonces, con motivo de Nuestras exhortaciones, en recordar los humildes comienzos de esta obra, el considerable desarrollo que alcanzó en breve tiempo, las alabanzas con que la honraron y las generosas indulgencias con que quisieron enriquecerla nuestros ilustres predecesores Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX; los maravillosos resultados que pudieron obtener con su ayuda las misiones católicas, y los abundantes frutos que aún podían seguramente esperarse de ella. Nuestras exhortaciones, gracias à Dios, no fueron perdidas; antes bien, por consecuencia de la generosidad de los fieles, obedientes á las vivas instancias de los Obispos, esta obra tan meritoria se ha desarrollado considerablemente durante los años que acaban de pasar. Pero nuevas y más urgentes necesidades reclaman hoy un celo mayor y una más activa asistencia por parte de la caridad católica, y son motivo para que Vosotros, Venerables Hermanos, redobleis vuestra solicitud y vuestros afanes.

Vosotros sabeis en efecto como Nós, por Nuestra Encíclica *Praeclara*, publicada en el mes de junio pasado, que hemos creido coadyuvar á los designios de la Providencia llamando á todas las naciones de la tierra á la unidad de la cristiana Fé. Nuestros más fervientes deseos consistían entonces en apresurar por Nuestra parte el advenimiento de la dichosa edad, en que, según las divinas promesas, «no habrá más que un solo rebaño apacentado por un solo Pastor». Vosotros habéis visto recientemente por Nuestras últimas cartas apostólicas acerca de la conveniencia de conservar en todo su vigor las costumbres orientales, como desde aquel entonces Nuestra atención se halla fija en la oriental región y en sus venerables iglesias, ilustradas en el curso de la historia por tantos nombres de fama perdurable. Nós os hemos hecho ya conocedores de las medidas que, tras de maduras deliberaciones con los Patriarcas de dichas apartadas regiones, Nos han parecido más conducentes al logro de nuestros designios.

Nós no nos hacemos ilusiones sobre las grandes dificultades que rodean esta empresa. Si nuestro propio poder es demasiado débil para triunfar, Nós colocamos en Dios, de todo corazón, toda Nuestra confianza y toda Nuestra constancia; esto es lo esencial. En efecto, Él que en su Providencia Nos ha dado la idea de acometer esta empresa, Nos dará también ciertamente, con su bondad, las fuerzas y los recursos necesarios para llevarla á término. Esto es justamente lo que Nós le pedimos en Nuestras constantes y fervientes oraciones, y encarecemos á los fieles que dirijan al cielo las mismas súplicas. Pero como quiera que á los auxilios divinos que imploramos con confianza, es preciso de toda necesidad, añadir los socorros humanos, es justo que consagremos cuidados particulares à buscar y á escoger entre estos socorros los que á Nós parezcan los más apropiados para conducirnos al fin que nos proponemos alcanzar.

Para procurar en efecto la conversión de los orientales, separados de la única Iglesia, vosotros veis, Venerables Hermanos, que es necesario ante todo elegir de su seno un número suficiente de sagrados ministros que, llenos de ciencia y de piedad, puedan por su consejo atraer á los otros á la unión tan deseada; que es preciso por otra parte generalizar todo lo posible las sábias prácticas de la vida católica, é inculcarlas á todos los pueblos de tal suerte que puedan acomodarse sin trabajo á su carácter nacional. Para esto es necesario hacer edificios convenientemente dispuestos y que se abran para la instrucción de seminaristas; que la mayoría de los colegios se organicen, repartidos según la importancia de las poblaciones, se provea á cada rito de los medios necesarios para que se desarrolle con la dignidad debida, y que, por la publicación de excelentes obras, los útiles conocimientos de la Religión puedan llegar á todos.

Vosotros comprendereis fácilmente que todas estas cosas y otras parecidas deben llevar consigo algunos gastos; también comprendereis que las iglesias de Oriente no pueden de ninguna manera, por sí mismas, hacer frente à empresas tan importantes y numerosas y que Nós mismo por el curso de las dificultades de los tiempos, no podemos venir en su ayuda tan plenamente como quisiéramos.

El único medio que resta es demandar, vista la urgencia de las necesidades, auxilios á la gran institución que Nós venimos alabando, y cuyo objeto se compagina perfectamente con el que tratamos de cumplir ahora. Pero, á fin de que las misiones católicas no reciban detrimento alguno, por emplear parte de sus recursos con un fin distinto de aquel que constituye el peculiar de ellas, es necesario redoblar las instancias para que aumente la liberalidad de los católicos, para una obra tan meritoria como la de la propagación de la fé. Es justo recabar auxilios parecidos para la obra tan útil de las *Escuelas de Oriente*, á la que hemos tan eficazmente recomendado y que se halla dispuesta, en virtud de la promesa formal de sus directores, á proporcionar á Nós mismo con igual objeto, y tan ampliamente como le sea posible, los fondos que pueda recoger.

Tal es la obra, Venerables Hermanos, para la cual reclamamos de una manera especial vuestro concurso, y no dudamos que vosotros mismos, que os esforzais asíduamente por sostener y promover con Nós por todos los medios, la causa de la Religión y de la Iglesia, Nós secundareis con ardor en esta excelente empresa.

Haced de tal suerte y con celo que la sociedad de la *Propaganda de la Fé* reciba un desarrollo tan grande como sea posible entre los fieles confiados á vuestros cuidados. Tenemos por cierto, en efecto, que muchos más fieles darán sus nombres y sus intereses con largueza, según sus facultades, si llegan á conocer, mediante vosotros, la excelencia de esta obra, la riqueza de sus tesoros espirituales y el importante concurso que debe esperarse, con razón, desde ahora para el progreso de la religión cristiana.

Algo que debe conmover profundamente á los católicos, es saber que no pueden hacer nada que nos sea mas grato à Nós al mismo tiempo que saludable para la Iglesia, que secundar á Nuestros deseos y suministrarnos á porfia y con celo, recursos que Nos basten para organizar convenientemente y hacer prosperar las cosas que fundamos para bien de las iglesias orientales.

Que Dios, cuya gloria es la única cosa que Nós tenemos presente para la difusión del nombre cristiano y para el restablecimiento de la unidad de la Fé y de la conducta moral, dirija una mirada benévola hácia Nuestros deseos y favorezca Nuestra empresa.

En prenda de sus beneficios de predilección, Nós os concedemos á todos, Venerables Hermanos, á vuestro Clero y á vuestro pueblo, la bendición Apostólica.

Dada en Roma cerca de San Pedro el 24 de Diciembre de 1894, décimoséptimo de de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

LAS DENUNCIAS ANÓNIMAS

Tiene verdadero interés el estudio hecho por el señor Romero Robledo de la legislación relativa al valor de los anónimos como base de los procedimientos criminales. El distinguido ex-ministro conservador evocó los textos aplicables à tan importante punto, del enjuiciamiento, registrando nuestros cuerpos de derecho, de ayer y de hoy, para demostrar el abuso cometido, con sensible repetición, por nuestros jueces, en contra de la seguridad personal y de los respetos debidos en todo tiempo, aun bajo el régimen absolutista, á aquella supuesta conquista del sistema constitucional.

Aunque soy muy poco aficionado á leer en el Parlamento—dijo el señor Romero Robledo—voy á leer en este caso y á suplicar que conste en el *Diario de las Sesiones*, porque todo me parece poco para levantar aquí mi protesta contra semejante clase de atentado, lo siguiente: «Este medio alevoso—dice un tratadista muy conocido de todos los que estudían nuestro derecho—este medio alevoso de perseguir á uno está prohibido por la ley 7.ª, título 33, libro 12 de la Novísima Recopilación, que rechaza la admisión de anónimos con estas palabras,» que voy á leer y que van á caer como lluvia benéfica en medio de este desierto de ilusiones y abandono de garantias en que está la seguridad de los ciudadanos españoles.

«Prohibimos, defendemos y mandamos que en ninguno de nuestros Consejos, Tribunales, Chancillerías, Audiencias, Colegios ni Universidades, ni otras Congregaciones ni Juntas seglares, ni por otros ningunos corregidores, ni jueces de comisión ni ordinarios, no se admitan memoriales que no sean firmados de persona conocida y entregándolos la misma parte personalmente ó por virtud de su poder, obligándose, y dando fianzas primero y ante todas cosas, á aprobar y averiguar lo en ellos convenido, so pena de las costas que de sus averiguaciones se causaren y de quedar expuesto á la pena que en falta de verificarlo se le impusiere; quedando ésta á la disposición y arbitrio del juez que de la causa conocierne».

¿Es que los jueces de Madrid no conocen el derecho español? ¿Es que á conocimiento de esos jueces que proceden por anónimos no habia llegado el principio de que por anónimos no cabe proceder? ¿Es que ignoran esto? Y si lo ignoran, ¿no es una ignorancia inexcusable?

La ley octava del mismo título y libro confirma esta misma doctrina, y permitidme que la lea; los términos son tan hermosos que se consuela el ánimo y parece que entra uno en un mundo de venturas y de garantías cuando recuerda las palabras de la época del absolutismo, que es necesario evocar aquí ante el régimen liberal, sin que en esto haya censuras, sino únicamente el propósito de que se ponga remedio á tantos males.

«Deseando que no padezcan algunas personas injustamente con la temeridad de voluntarias calumnias, las que regularmente se verifican en los memoriales y cartas sin firma, con otros muchos daños que resultan de la inobservancia de la ley real, prohibo de nuevo que se admitan semejantes papeles ó delaciones para el efecto de formalizar pesquisas ni otra especie de sumaria información que sirva en juicio, etc.»

¿De qué clase de papeles seria aquel que, en una noche de lluvia y de lodo, encontró tan limpio y escrito con lápiz un feliz sereno y, lleno de ardoroso celo, lo entregó à un juez, para que este juez movido por el afán de administrar justicia, fuese à invadir el sagrado hogar, que hacian mas sagrado las lágrimas que allí vertia el cariño sobre un cadáver?

Por real cédula de 18 de julio de 1766 se mandó de nuevo que, en observancia de estas leyes, en ningún tribunal, ni por juez alguno, se admitiesen delaciones anónimas. Y, por último, en 21 de Julio de 1826, es decir, después del período constitucional de 1820, en el furor de la reacción, se dictó la real orden que voy á leer, cuyas palabras tengo que invocar hoy en una Cámara liberal, pidiendo que nuestras leyes se inspiren en los altos sentimientos en que aquellas leyes se inspiraron.

«Con motivo de cierta causa en que fueron comprendidos indebidamente algunos fieles servidores del rey nuestro señor, etc.» Y sigue luego recordando y encargando observancia «de las leyes que prohiben admitir, ni dar curso á memoriales, cartas, delaciones, ni otros papeles anónimos ó sin firma de persona conocida, ni menos proceder por ello á formalizar pesquisas ni otras diligencias que sirvan en juicio; y convencido S. M. de que en todos tiempos, y mas aun en las presentes circunstancias, conviene impedir los funestos efectos de tales papeles, se ha dignado mandar, conforme con lo propuesto por la misma Sala, que se recuerde el puntual cumplimiento de la leyes citadas, y que los tribunales, jueces y demás autoridades, observándolas inviolablemente bajo la mas estrecha responsabilidad, pro-

curen, en su caso, descubrir los autores y cómplices de dichos anónimos para imponerles el castigo á que sean acreedores.» ¿Se ha hecho en el presente caso? ¡Con cuánta mas razón debió ser detenido el sereno portador del anónimo, que el viudo infeliz de doña Práxedes Iglesias!

Y luego, ya en nuestro tiempo, está el artículo 168 de la ley de Enjuiciamento criminal de 1872, que dice:

La denuncia anónima no se anotará en el registro El tribunal, autoridad ó funcionario á quien se hiciere, podrá, sin embargo, mandar proceder ó procederá por sí mismo, segun lo permitiere la naturaleza de sus atribuciones, á la averiguación del hecho en ella denunciado sí lo estimare conveniente.

Y la averiguación del hecho no es meter en la cárcel como presunto delincuente á aquel que tenia que ser, que era, que es inocente, mientras el delito no se haya comprobado. ¿Hay caso mas claro y mas evidente de ignorancia inexcusable, y en el qué más se imponga la necesidad de la responsabilidad?

Como observó el orador, por remate y resumen de su brillante rectificación, estamos colocados frente á frente de este dilema: ó es menester declarar amovible al personal de la administración de justicia, ó, si se le mantiene en la inamovilidad, es menester exigirle la debida responsabilidad, y es preciso además que leyes eficaces y procedimientos prácticos y efectivos establezcan la responsabilidad posible. No es lícito que nos envolvamos en declaraciones teóricas que se ocultan allá en los rincones de un artículo del Código, ó en un precepto contitucional, ni debe subsistir un poder irresponsable de esta especie, que impunemente pueda atentar à la seguridad de los ciudadanos españoles.

(De *La Epoca.*)

Desde Madrid

Hoy comienza el Carnaval.

Hasta el instante en que damos comienzo á esta carta, las predicciones de Noherlesoom poníanse en duda por los que en el disfraz hallan un placer, y no ha faltado quien, impaciente por la tardanza del sol para presentársenos, ha dicho lo que decir no debiera del gran astrónomo español, como si éste fuese el causante de que nuestra capital haya estado convertida durante algún tiempo en inmenso pilón de la fuente atmosférica.

Pero ya Noherlesoom puede estar satisfecho; los que antes le malquerían han visto un rayo de sol; se cortan las nubes, el éter se vá tornando azul y los horteras, los sirvientes, los chiquillos y algunas de las personas que en nada tienen que ocuparse, preparan la escoba y la saya vieja para disfrazarse de perfectos mamarrachos, porque á tal quedó reducido el Carnaval en Madrid.

Este año se dice que vamos á tener batalla de flores en el Retiro, premios al mejor disfraz con objeto de que se presente algún traje que no ofenda á la vista; músicas y gran número de diversiones. Todavía no las hemos visto y nos parece que aunque se lleven á cabo, las fiestas resultarán poco lucidas. La *grippe* retiene muchas personas en el lecho y dicen que ahora pasea por el Retiro porque la parecen pocos ocho ó diez mil atacados y quiere más. Nosotros no la hemos visto, (con gran satisfacción lo consignamos en esta carta) y no nos encontramos con humor para ir á enterarnos de si efectivamente anda por aquel hermoso paseo. Creemos que sí y todo hace esperar que la humedad y el tiempo variable han de ayudarla á obtener un gran éxito en sus traicioneros ataques. Y como nosotros, pensamos que han de proceder muchas gentes que estimen en algo su salud, ya no muy robusta por el solo hecho de vivir en Madrid. Así, pues, nos parece que los pobres, (á cuyo socorro se destinan las cantidades que produzca la venta de entradas para presenciar los festejos) no resultarán muy beneficiados. Pero no obstante, como en Madrid hay gentes para todo, no faltarán las de buen humor que acudan á las puertas del Retiro á comprar por solo veinticinco céntimos de peseta una entrada y una pulmonía. Luego quizá digan que no les ha resultado la diversión; pero ¿y si les resulta? De todos modos, el que no se embarca no pasa la mar.

—

Este año ofrece el Carnaval un contraste muy digno de figurar en esta carta.

Muchas gentes gustan de ocultar sus respectivas personalidades; muchas otras piensan ir á presenciar esas ocultaciones. Estas son reclamadas por la época y al tiempo hay que darle lo que es de él.

Pues sin embargo, en estos dias en que todos, ó cuando menos, muchos rostros se quieren tapar para ser desconocidos, ha sido aprobada la proposición del señor Gasset (don Rafael) y nombrada la comisión que ha de investigar lo que se ha hecho del crédito otorgado para la construcción de la escuadra española.

Dicha comisión la forman los señores Cánovas, Silvela, Gamazo, Azcárate, Moret, Barrio y Mier y Eguilior.

Como se vé, hállanse en ella representados todos los partidos políticos y en primer término porque todos quieren que si hay falta se averigüe quien la cometió, y en segundo lugar porque todos los partidos quieren en esta ocasión distinguirse, aunque no sea más que por adquirir algún crédito el que no le tenga, todos trabajarán con fé y constancia procurando ir derechos hácia la luz.

Y hé aquí el contraste en este Carnaval: en esta época de máscaras, se quiere desenmascarar á los que de algún tiempo á esta parte viven enmascarados, (si es verdad lo que se dice); y como todas las cosas se toman ó se hacen con más vigor en un principio, habiendo sido nombrada ayer la comisión, comenzará á trabajar hoy.

¡Y que le digan al señor Pasquin que el Carnaval de 1895 empieza hoy 24 de febrero!

¡Enseguida lo vá á creer!

Carmón.

24 de febrero de 1895.

La religión en las escuelas

A los que hayan encontrado exageradas las recientes protestas de los conservadores en la Cámaras contra las teorias que llevan lógicamente á la eliminación de la religión en las enseñanzas del Estado, les llamamos la atención sobre un hecho muy significativo ocurrido no hace muchos dias en Francia, y que hoy parece plenamente confirmado por declaraciones públicas, y no desmentidas de testigos presenciales.

Parece ser que M. Buisson, el inspector de Instrucción pública en la vecina República, bien conocido por sus ideas radicales y que ha tenido á su cargo, desde su promulgación, la aplicación de las leyes escolares basadas en la teoría de la escuela neutra, ha convocado, hace dos ó tres semanas, en Paris á varios de los principales profesores de la enseñanza oficial y á otros caracterizados representantes de la privada y laica, para exponerles el estado de depravación creciente de la juventud que concurre á las escuelas, y la insuficiencia de la instrucción puramente cívica que en éstas se da para remediar este gravísimo mal.

Y, lo que es aún mas significativo, todos los concurrentes, con la excepción de uno solo, y de poca autoridad, que abogó por el mantenimiento del *stato quo*, se mostraron partidarios, á pesar de sus antiguas convicciones y compromisos en contrario, del restablecimiento de la instrucción religiosa en las escuelas y de la necesidad de que la religión ocupe en ellas el lugar que le corresponde, aplaudiendo vivamente y aprobando un discurso elocuentísimo que pronunció en este sentido el inspector general de la Universidad de Francia y célebre profesor de la escuela Normal M. Lachelier.

Los concurrentes reconocieron, sin embargo, que esta solución, única eficaz y necesaria, no tenia probabilidades de ser aceptada en los momentos presentes por los Poderes públicos, por miedo à los diputados y comités radicales y socialistas, y se disolvieron sin proponer solución ninguna práctica; pero el hecho, sólo hoy plenamente comprobado, de que los elementos más hostiles á la religión en la esfera de la enseñanza pública haya venido á reconocer que así no se puede seguir, sin exponerse à grandes catástrofes, y que no hay otro remedio, para contener el mal que su experiencia les hace ver diariamente en toda su aterradora magnitud, que el restablecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas tiene una gravedad é importancia que no se ocultará á los ojos de nadie.

LA ENFERMEDAD DE RUIZ ZORRILLA

He aquí cómo describe el señor Morote en *El Liberal* la enfermedad que padece el señor Ruiz Zorrilla:

La *arterio-esclerosis* ó *esclerosis vascular*, recientemente estudiada por el sábio médico Huchard, es, para que todo el mundo lo entienda, una lesión de todos los vasos del organismo. Al corazón confluyen todos los vasos y el corazón es el mismo un vaso. Consiste la lesión en que los vasos se comprimen, se llegan á osificar. La sangre circula con dificultad, produce trastornos, estrabasaciones y llega el conflicto final...

Para dar idea de cómo están las arterias, bastará un ejemplo. Todo el mundo puede tomar el pulso, y si se lo toma á un individuo sano, notará que la arteria casi no se siente al contacto de la compresión. Pues bien; en un enfermo *esclerótico*, en Ruiz Zorrilla, la arteria del pulso está rígida, parece el cañón de una pluma de ave.

Nos tocó dormir en Carcagente en una habitación que estaba tabique por medio de la de Ruiz Zorrilla. Durante la noche oímos muchas veces toser al enfermo. Una tos ronca y apagada, una tos en que se denunciaban evidentes ahogos. Pues esa tos es un fenómeno de la esclerosis porque la compresión de los vasos produce bronquitis, y al no poder pasar la sangre por las arterias se dilata, se dilata el corazón, dando lugar á la hipertrofia.

Síntomas, síntomas que todo el mundo ha podido comprobar, de la *esclerosis vascular*, son los *edemas*, ó sean las hinchazones de los pies, de las piernas, de las manos, de la cara, de los enfermos del corazón. No el saber científico, la experiencia vulgar acredita, que preceden inmediatamente á los funestos desenlaces. Y con pena, con profunda pena lo decimos, esos *edemas* han comenzado á iniciarse, aunque no en todo su desarrollo en el enfermo de Villajoyosa. Miradle los pies, envueltos en grandes zapatos de paño, miradle la cara y no os podreis llevar de risueñas esperanzas.

La terminación de la *esclerosis* se produce de repente, con la rotura de un vaso del cerebro, ó con lo que se llama *angina del pecho*. Recordad si no, como acaba aquel *doctor Pascal* de la novela de Zola, y aquel está en el pleno uso de sus facultades y no sufre desvios de la memoria, ofuscaciones de la inteligencia, abandono de la voluntad. Aquel se alimenta, y el señor Ruiz Zorrilla toma como todo alimento, huevos blandos, caldo, algún trozo imperceptible de ave ó de pescado.

Desgraciadamente, esas enfermedades del corazón son incurables. De ellas ha dicho Hachard que son la *roulle de la ville*. De ellas habla Potain, el ilustre doctor que visitó á Ruiz Zorrilla, y Potain, que es una reputación europea, dice que es la ruina total del organismo.

Cuando en la madrugada del jueves abandonamos *El Paraiso*, y la luz de la torre iluminaba la playa, oimos toser al señor Ruiz Zorrilla, veimosle reclinado, sin poder dormir, y pensábamos en la terrible labor de la *esclerosis* comprimiendo, comprimiendo los vasos, hasta vencer al corazón, el eterno centinela de la vida...

Noticias locales y generales

Hoy nos recuerda la Iglesia lo que somos y lo que seremos: del polvo venimos, polvo somos y en polvo nos convertiremos mal que pese á nuestro orgullo y á esa pobre soberbia que nos domina, sin hacer caso de la frajilidad de una naturaleza que cede á la muerte al primer empuge sério de su güadaña.

¡Oh! si el hombre tuviera en cuenta la miseria de su sér, de seguro se ahorraría esos disgustos y esas luchas que sostiene inútilmente, aveces, y viviría en paz con sus semejantes no ambicionando más que vivir en el seno de la tranquilidad para morir exento de penas y remordimientos.

La Madre Iglesia nos llama hoy al recojimiento y à la oración; acordémonos de lo que somos y olvidemos las locuras y desazones de nuestro orgullo, para pedir al Señor de cielos y tierra la misericordia que necesitamos y el perdón que purifique nuestro sér.

—Nuestro particular amigo don Jaime Brunet y Roig ha tenido la desgracia, en la que le acompañamos, de perder á su señora madre política doña Narcisa Matas.

—Por la dirección general de penales, se interesa la busca y captura de José Rocafort Rius, preso fugado de la cárcel de Sort, provincia de Lérida.

—Según datos suministrados á la prensa de los Estados-Unidos por el director de la fábrica de moneda de la República, la estadístic de la producción del oro en todo el mundo durante el año de 1894 acusa un aumento de 4.000.000 de duros sobre la cifra correspondiente al año anterior. En 1884 la producción del oro ha llegado á 35 millones de duros, y se espera que aumente más aun bajo la influencia de la baja de la plata, llegando á desvanecer los temores que este desequilibrio había hecho concebir.

—Han contraído matrimonio en Barcelona nuestro amigo y compañero don Jaime Lluró, gerente del *Diario del Comercio* y la señorita doña Cármen Pallás.

Deseámosles toda clase de felicidades.

—Antes de anoche, en la calle de la Platería, hubo un regular escándalo llegando á las manos los alborotadores.

La presencia de la policía bastó para que la riña resultase sin importancia.

—Bajo el punto de vista astronómico y religioso, ofrecerà el presente año una particularidad notable.

El Viernes Santo, los astros que giran alrededor del sol ocuparán exactamente la misma posición que tenían en el firmamento el día que fué crucificado el Redentor del mundo.

Es la primera vez que sucede esto desde hace 1862 años.

—Trátase de implantar el alumbrado eléctrico en la ciudad de Tarragona.

—El baile que anoche se dió en la platea de nuestro coliseo vióse concurridísimo, abundando los disfraces y reinando el buen humor durante toda la velada.

—Como tenemos dicho, hoy empezarán por la noche, y continuarán los viernes y domingos, los sermones de cuaresma en la iglesia de San Félix, los cuales están à cargo del elocuente orador sagrado reverendo padre Maresma.

En la Catedral tendràn lugar los martes y jueves por la noche, y los domingos por la mañana durante el oficio, los cuales están confiados al reverendo José Montaner, misionero del Sagrado Corazón de Maria.

—Pietro Guecco, súbdito italiano, nacido en Neroi, acaba de fallecer en Cette, dejando una fortuna de 250.000 pesetas.

Guecco habitaba desde hace cuarenta años en Cette, y cuenta como única familia dos hermanos que residen actualmente en Nápoles. Con el fin de que su fortuna no vaya á Italia, su pátria ingrata, como la llamaba el finado, éste la ha repartido entre sus amigos y servidores y varias familias necesitadas de la localidad.

El italiano Pietro Guecco había hecho su capital en Cette, y era tal el afecto que tenía á Francia, que no quiso poner los piés en la pátria que le viera nacer desde que Italia pactó su alianza con Alemania.

—Por defunción del cura párroco de Palamós de cuya muerte dimos conocimiento à nuestros lectores, ha sido nombrado para ocupar aquel cargo el reverendo Félix Paradeda Robert, regente que ha sido de aquella parroquia.

—En el teatro de San Cárlos de Lisboa se ha cantado «El barbero de Sevilla», interviniendo en la representación únicamente mujeres.

—Con pocas variantes, el dia de ayer transcurrió como los anteriores de carnaval. La temperatura fué mas apacible.

—La semana próxima circulará el gobierno francés las invitaciones á todas las potencias, para que concurran oficialmente á la exposición universal de 1900.

—Hoy celebrarà el ayuntamiento la sesión que no pudo celebrar ayer por falta de número de concejales.

—Se halla enfermo de algun cuidado el cronista de esta ciudad don Enrique Claudio Girbal, cuyo pronto alivio deseamos.

—Ha dicho *La Vanguardia*, de Barcelona, que un filántropo de aquella capital

ha entregado en la caja de ahorros doscientas cincuenta mil pesetas en títulos de la Deuda exterior, para que los intereses se destinen á desempeñar alhajas y ropas d—positadas en el Monte de Piedad, por personas verdaderamente necesitadas.

—Ha tomado posesión de su nuevo destino, el oficial de la clase de terceros, primero de esta principal de correos, don Alejandro Gonzalez à quien reiteramos nuestra enhorabuena.

—Ha sido puesto en libertad provisional bajo fianza, el agente ejecutivo de la compañía arrendataria de cédulas señor Condom, de cuya detención tienen noticia nuestros lectores.

—Parece que Ripoll, Puigcerdà y Ribas, serán los pueblos que, como más perjudicados por los últimos temporales, más cantidad percibirán de las 5.000 pesetas que á esta provincia ha destinado el gobierno del 1.000.000 votado por las Cortes.

—Ha fallecido en la corte, víctima de una pulmonía, el inspector general de primera enseñanza don Santos María Robledo.

Era el difunto persona muy ilustrada y de excelentes iniciativas, y había dedicado gran parte de su existencia al incremento y desarrollo de la enseñanza oficial.

Formaba parte del consejo de instrucción pública y del colegio de abogados de la corte, y fué en diferentes ocasiones gobernador civil de varias provincias.

—Ayer en la calle de Santa Clara recibió una pobre anciana un solemne batacazo á consecuencia de haber puesto un pié sobre una corteza de naranja.

Afortunadamente solo tuvo el susto consiguiente.

—El dia 2 de mayo cumplirá León XIII ochenta y cinco años.

Su predecesor, Pio IX, murió á los ochenta y seis, después de haber ejercido el Pontificado durante treinta y dos.

Solo tres papas han muerto después de haber cumplido ochenta y seis años, incluyendo en este número á Gregorio IX, que llegó á los ciento.

Hace diez y siete años que comenzó el pontificado de León XIII, uno de los más ilustres y más fecundos para la paz universal que podrán registrar los anales del catolicismo.

LO DE CUBA

¿Que será? Ahí van los telegramas que ayer publicaron los colegas de Barcelona sobre los que llamamos la atención del lector, esperando que el tiempo se encargue de demostrar la realidad de lo que ha aconsejado la grave medida que sigue:

Madrid 25.—Los diputados á Cortes adheridos al partido de la Unión Constitucional de Cuba, han recibido un cablegrama de la Habana, firmado por el jefe del partido señor conde de Apezteguia, que dice:

«El general Calleja suspendido garantías constitucionales. Comuníquenlo gobierno.»

He visto al ministro de Ultramar, quien me ha comprobado la exactitud de la noticia. La explica por la necesidad de acabar de una vez con el bandolerismo recalcitrante.

El ministro ha recibido luego despachos oficiales de Cuba, que ha llevado sin perder tiempo al presidente del Consejo.

Los ministros han sido citados para el Consejo, que acaba de reunirse.

Cuéntase que el ministro de Ultramar fué á palacio anoche á las diez, y le recibió inmediatamente la reina regente.

Por ausencia del ministro de Fomento nada se ha tratado del conflicto de las tarifas de transportes ferroviarios.

El ministro de Ultramar ha dado lectura en Consejo del despacho del gobernador general de Cuba en que manifiesta que puesto que han cesado las luchas entre los partidos políticos, precisa extinguir el bandolerismo que infesta algunas regiones, con la suspensión de las garantias constitucionales.

El Consejo, atendiendo á las explicaciones del ministro de Ultramar ha deliberado á favor de una autorización del general Calleja para que haga lo que considere conveniente para las fines propuestos. Ha acordado no enviar ningún barco, estimando que el apostadero de la Habana tiene los suficientes con el refuerzo del crucero «Conde de Venadito» que se le mandó hace poco. El gobernador de Cuba afirma que reina paz moral en la isla.

EMIGRACIONES É INMIGRACIONES

En el cuarto trimestre de 1894 emigraron al extranjero 7.534 varones, á las posesiones españolas de Ultramar, 15.390.

Para el extranjero emigraron 2.730 hembras, y 1.551 para las posesiones españolas de Ultramar.

Entraron en los puertos de la Península, procedentes del extranjero, 4.440 varones, y de las posesiones españolas en Ultramar, 2.902.

Del extranjero entraron, en el citado período, 1.751 hembras, y de las posesiones españolas de Ultramar, 404.

En total salieron de la Península 27.205 emigrantes, entre los cuales figuran 3.927 militares, 123 empleados, y 18.134 de profesiones diversas y sin clasificar.

Los inmigrantes suman, en total 9.493, entre los cuales hay 1.451 militares y 4.713 de profesiones diversas.

Distracciones

Un inglés, aficionado à antigüedades, fué á Madrid con el único objeto de visitar la Armería Real.

Después de haber visto cuanto contienen de notable aquellos departamentos, salió disgustado, diciendo:

—Mí no haber visto nada.

—¿Nada?—dijo un caballero que le acompañaba.

—¡Nada! Mi querer ver un arma de fuego antigua.

—¿Qué arma?

—Si estar aquí, mi pagarlo bien.

—¿Es un fusil?

—¡Ah! No ser fusil.

—¿Una espingarda?

—¡Oh! tampoco ser espingarda.

—¿Una pistola?

—No, no. Ser una carabina.

—¿De qué época?

—¡Ah!... mí no saber época, pero sí llamarse carabina de Ambrosio.

CHARADA

Enfermedad que hoy aflige
Casi á media humanidad,
Es la *tercera* al revés
Con la *prima*, es natural
La *segunda* por sí sola
Indica gran confianza
Y *prima tercera* tienen
Los panaderos en casa,
Y los chicos de la escuela
Tres y *cuarta* casi siempre
Dándose de bofetadas.
Y el *todo* yo bien quisiera
Espresarlo claramente,
Pero no hay necesidad;
Lo sabe toda la gente.

El brujo madrileño

(La solución en el número próximo).

Solución á la charada anterior
Milagro.

Boletin religioso

Santos de hoy
Santos Leandro arz. y dr. y Baldomero.
Cuarenta horas
En la capilla de la Purisima Sangre.

Tipografia de LA LUCHA, plaza del Grano.

picacia que en la opinión vulgar toma un carácter sobre natural. Los resultados, hábilmente deducidos por el alma misma y por la virtud de su método, tienen efectivamente todo el aire de una intuición.

Esta facultad de *resolución* toma quizás una gran fuerza del estudio de las matemáticas, y muy particularmente del alto ramo de esta ciencia, que muy impropiamente, y sin más razón que la de sus operaciones retrógradas, se ha llamado el análisis, como si lo fuera por excelencia. Porque, en suma, todo cálculo es pura y simplemente un análisis. Un jugador de ajedrez, por ejemplo, hace muy bien lo uno sin lo otro, de donde se deduce que este juego está muy mal apreciado en sus efectos sobre la naturaleza espiritual.

No es mi ánimo escribir aqui un tratado de *análisis*, y sí solo presentar al frente de una recitación, tal cual estraña, algunas observaciones hechas al acaso para que le sirvan de introducción.

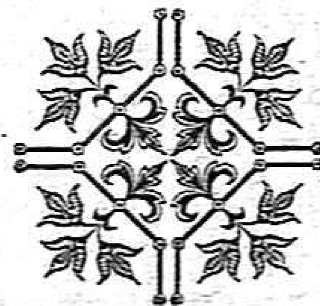
Aprovecho, pues, esta ocasión para proclamar que la alta facultad de la reflexión se ejercita mucho más activa y más provechosamente en el modesto juego de las *damas* que en la laboriosa futulidad del ajedrez. En este último juego, en que las piezas están dotadas de movimientos varios é irregulares, y representan valores diversos y variados, la complexidad se toma, error muy común, por profundidad. La atención se pone en actividad con insistencia y constancia, porque si se distrae un instante ó si se comete una equivocación, el resultado inevitable es la pérdida de una partida ó una derrota. Como los movimientos posibles son, no solamente varios, sino desiguales en potencias, las ocasiones de errar son muy numerosas, y en nueve casos de diez, el jugador más atento, y no el más hábil, será el que gane la partida. Al contrario en el juego de damas, donde el movimiento es simple en su especie y no sufre sinó muy conta-

FOLLETIN DE LA LUCHA

HISTORIAS EXTRAORDINARIAS

POR

E. A. POE.



GERONA.
Imprenta de LA LUCHA, plaza de San Francisco 6, bajos.

— 1 —

HISTORIAS EXTRAORDINARIAS

I.

Doble asesinato en la calle de la Morgue

¿Qué canción cantaban las sirenas? ¿Qué nombre había tomado Aquiles cuando se ocultaba entre las mujeres? Preguntas son esas un poco embarazosas, ó si se quiere difíciles de adivinar; pero que no están fuera del alcance de una penetración regular.

Las facultades del espíritu que se designan con el título de analíticas, son por sí mismas muy poco susceptibles de análisis. Nosotros no las apreciamos sinó por sus resultados. Lo que sabemos de ellas, entre otras cosas, es que son una fuente abundosa de vivas satisfacciones para los que tienen la dicha de poseerlas en alto grado. Así como el hombre forzudo se regocija en su aptitud física, en su robustez, y se complace en los ejercicios que requieren actividad y resistencia muscular, del mismo modo el analista se gloría en esta actividad intelectual, cuya función es desembrollar lo confuso y penetrar en la oscuridad de los misterios. Encuentra fruición aun en las más triviales ocasiones que ponen en juego sus talentos. Se despepita por los equívocos enigmas y geroglíficos: despliega en cada solución una pers-